

Medellín, Febrero 20 de 2014

**ASUNTO:** SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2014-046

La Empresa para la Seguridad Urbana -ESU- está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de solicitud privada de oferta:

<b>Objeto</b>	Suministro de agua en botellón para el Municipio de Medellín.																																				
<b>Plazo de ejecución:</b>	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2014.																																				
<b>Alcance:</b>	<p>El alcance para la presente solicitud privada de oferta comprende el suministro de agua en botellón x 20 litros para el Municipio de Medellín con las siguientes especificaciones :</p> <p>Producto: Suministro de agua en Botellón x 20 litros          Dispensador: Postobon          Cantidad: 600 botellones          Tiempo de entrega: Durante 6 meses          Forma de entrega: Cada 15 días el proponente elegible entregara 50 botellones con agua al cliente. El cliente devolverá 50 botellones vacíos.          Lugar de entrega: En el Edificio Business Plaza.</p> <table border="1" data-bbox="555 1234 1353 1626"> <thead> <tr> <th>ENTREGA 1</th> <th>CANTIDAD</th> <th>ENTREGA 2</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 DE FEBRERO</td> <td>50</td> <td>11 DE MARZO</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>25 DE MARZO</td> <td>50</td> <td>9 DE ABRIL</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>23 DE ABRIL</td> <td>50</td> <td>8 DE MAYO</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>23 DE MAYO</td> <td>50</td> <td>7 DE JUNIO</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>21 DE JUNIO</td> <td>50</td> <td>5 DE JULIO</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>21 DE JULIO</td> <td>50</td> <td>31 DE JULIO</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>BOTELLONES</b></td> <td><b>300</b></td> <td></td> <td><b>300</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Las fechas de entregan podrán se modificables previo acuerdo con cliente y el proveedor sin superar el plazo máximo estimado en la presente solicitud privada de oferta.</p>	ENTREGA 1	CANTIDAD	ENTREGA 2	CANTIDAD	25 DE FEBRERO	50	11 DE MARZO	50	25 DE MARZO	50	9 DE ABRIL	50	23 DE ABRIL	50	8 DE MAYO	50	23 DE MAYO	50	7 DE JUNIO	50	21 DE JUNIO	50	5 DE JULIO	50	21 DE JULIO	50	31 DE JULIO	50	<b>TOTAL</b>				<b>BOTELLONES</b>	<b>300</b>		<b>300</b>
ENTREGA 1	CANTIDAD	ENTREGA 2	CANTIDAD																																		
25 DE FEBRERO	50	11 DE MARZO	50																																		
25 DE MARZO	50	9 DE ABRIL	50																																		
23 DE ABRIL	50	8 DE MAYO	50																																		
23 DE MAYO	50	7 DE JUNIO	50																																		
21 DE JUNIO	50	5 DE JULIO	50																																		
21 DE JULIO	50	31 DE JULIO	50																																		
<b>TOTAL</b>																																					
<b>BOTELLONES</b>	<b>300</b>		<b>300</b>																																		

## CONDICIONES Y TÉRMINOS

### GENERALES

- Diligenciar el Formato 1: Formulario de Precios y Cantidades
- El suministro de los botellones de agua se realizará en la ciudad de Medellín en el Edificio Business Plaza o en el sitio que le defina la ESU dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra.
- El proponente elegible deberá suministrar los botellones de agua en perfecto estado. En caso de presentar algún daño deberá cambiarlo en un plazo acordado con el supervisor de la ESU y el cliente.
- El proponente seleccionado deberá contar con un coordinador o contacto directo que se encargará de realizar coordinar las entregas y atender cualquier novedad que se presente en con el producto como en la logística de entrega.
- El proponente seleccionado deberá siempre suministrar la cantidad de botellones de agua estimada para cada entrega y a cambio deberá recibir la misma cantidad por parte del cliente de botellones vacíos.
- En caso de presentarse por las partes modificación en las cantidades de botellones de agua establecidas se deberá notificar con antelación al supervisor de la ESU para realizar el cambio. En todo caso independiente de los cambios que surjan el proveedor deberá entregar los 600 botellones de agua en tiempo establecido y el cliente deberá recibirlos.
- El proponente deberá informar en el Anexo 1: Formulario de precios y cantidades, los productos que son exentos de IVA.

La propuesta que no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas no será tenida en cuenta para la evaluación.

**EVALUACIÓN:** El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta. En todo caso la ESU pagará como máximo **ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$11.491) por botellón**, es decir **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTI CUATRO PESOS ML (\$6.894.524)** para los 600 botellones.

**GARANTÍAS:** El oferente favorecido se obliga a constituir a favor de la “EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA –ESU y/o MUNICIPIO DE MEDELLIN”, las siguientes pólizas:

- **Cumplimiento:** Por el diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

### **VIGENCIA DE LA PROPUESTA**

- Los proponentes deberán mantener su oferta sin modificaciones por un término de sesenta (60) días a partir del cierre de la contratación.

Para el efecto, se requiere la presentación de la respectiva oferta, la cual será objeto de evaluación con el fin de establecer que cumple con las calidades de participación, aspectos jurídicos y especificaciones técnicas.

<p><b>Fecha y hora límite de entrega:</b></p>	<p><b>Viernes 21 de febrero entre las 2:00 p.m. y 3:00 p.m.</b></p>
<p><b>Forma de entrega de propuestas:</b></p>	<p>El proponente podrá realizar la entrega de la propuesta de dos maneras: <b>Por página web o física. Cualquiera que seleccione deberá tener en cuenta el rango de hora establecido en la presente solicitud privada.</b></p> <p><b>1. Por Página web:</b> el interesado debe ingresar a la siguiente dirección: <a href="http://www.esu.com.co">www.esu.com.co</a>, <b><u>luego de haberse registrado previamente como proveedor.</u></b></p> <p><b>Para tal efecto se anexan los procedimientos de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de proveedores en la web: Se anexa archivo llamado <b>“REGISTRO COMO PROVEEDOR PORTAL DE CONTRATACION ESU”</b>. <b>Nota 1: En éste procedimiento, el proponente interesado deberá subir a la página web los documentos legales solicitados en el registro.</b></li> <li>• Instructivo de participación en los procesos de contratación: Se anexa archivo llamado <b>“COMO PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESU”</b>. <b>Nota 2: En éste procedimiento, el proponente interesado deberá subir a la web la oferta técnica y económica (Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios) y demás documentos solicitados en los términos y condiciones diferentes a los documentos legales subidos en el registro de proveedores.</b></li> </ul> <p><b>2. Física:</b> el proponente <b>podrá presentar la propuesta física el día viernes 21 de febrero entre las 2:00 y 3:00 P.M.</b> en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106 Medellín. La cual <b>deberá</b> ir acompañada de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta Técnica y Económica (IVA incluido), de conformidad con las especificaciones técnicas. (Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios).</li> <li>• Certificado de existencia y representación legal y</li> </ul>

	<p>capacidad de ejercicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro Único Tributario RUT.</li> <li>• Fotocopia Cédula Representante Legal.</li> <li>• Certificado de paz y salvo en el pago de aportes parafiscales dentro de los últimos seis meses firmado por el representante legal o por el Revisor Fiscal cuando haya lugar.</li> <li>• Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> del Representante y Legal y la de la persona jurídica.</li> <li>• Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> del Representante y Legal y la de la persona jurídica.</li> </ul> <p>Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo <a href="mailto:sluengas@esu.com.co">sluengas@esu.com.co</a></p>
--	--

## RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

Sin perjuicio de la aplicación de los demás requisitos habilitantes que se desprendan de los términos y condiciones de esta convocatoria, la **ESU** podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Leyes colombianas.
- b) Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos términos y condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente solicitud privada de oferta.
- c) Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- d) Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- e) Por no considerar las modificaciones a los términos y condiciones que mediante adendas haya hecho la **ESU**.
- f) Cuando un oferente presente varias ofertas, directamente o por interpuesta persona, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, como es el caso, entre otros, de dos o más personas jurídicas que tienen el mismo representante legal; o de una persona natural que a su vez es parte de la administración o dirección de una persona jurídica.
- g) Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos términos y condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- h) Cuando el proponente presente documentos o información inexacta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
- i) Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o

explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.

- j) Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la **ESU** en estos términos y condiciones.
- k) Cuando el proponente ofreciere un plazo mayor para la ejecución del contrato diferente al establecido en estos términos y condiciones.
- l) Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos términos y condiciones.
- m) Anexo No. 1: Formulario de Especificaciones, Precios unitarios y Cantidades. Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la **ESU** efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.

Si se presentare una única oferta, la **ESU** podrá aceptarla, siempre y cuando reúna todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta solicitud de ofertas y se ajuste a los intereses de la Entidad. En este caso si la **ESU** considera que puede obtener mejores condiciones comerciales podrá realizar negociación directa.

Cuando las propuestas recibidas sean económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, la **ESU** decidirá si se procede a la etapa de ajuste económico. En este caso se solicitará a los proponentes que resulten elegibles que presenten nueva propuesta económica en sobre cerrado, dentro del término que con tal fin se fije, vencido el cual se procederá a su apertura y a la evaluación de las ofertas, considerando los factores de ponderación establecidos.

Durante la etapa de ajuste económico ningún proponente podrá retirar su oferta, introducir modificaciones diferentes a las económicas, o hacerla más desfavorable.

La **ESU** podrá desestimar por Inconveniente la(s) propuesta(s) o terminar en cualquier momento el proceso de la Solicitud Privada de Oferta, en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a los términos y condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista.

**FORMA DE PAGO:** LA **ESU** cancelará el valor del contrato mediante pago parciales. Para cada pago se deberá hacer la presentación de la factura respectiva, y para ello deberá anexarse los soportes que aseguren que el bien fue recibido a entera satisfacción por el supervisor o interventor del contrato. Para cada pago La **ESU** dispone de un plazo de 30 días, luego de presentada a la entidad, con sus soportes respectivos.

Con la presentación de la factura o documento equivalente deberán anexarse los soportes que aseguren que el bien fue recibido a entera satisfacción por el interventor.

Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo [sluengas@esu.com.co](mailto:sluengas@esu.com.co)

**FAVOR CUMPLIR CON LAS PRECISAS CONDICIONES DE ÉSTA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DESCALIFICA LA PROPUESTA.**



**NOTA 1: A TODOS LOS INTERESADOS SE LES SOLICITA QUE EN CASO DE DECIDIR NO PRESENTARSE A ÉSE PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA, INFORMAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ABSTUVO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE MEJORAR NUESTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**

**NOTA 2: LOS PROVEEDORES INVITADOS SON: PAPELERIA EL PUNTO, PAPELERIA SUMI, PAPYSER, PASTELERIA SANTA ELENA, NAMAJO SAS, POSTOBON S.A**

**ANEXO 1**

**FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS**

(Utilizar papel membrete)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Suministro de Botellón de agua x 20 litros, Postobon.	600		
			<b>SUB- TOTAL</b>	
			<b>TOTAL</b>	

**VALOR EN LETRAS**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

---

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

---